

INFORME: Gestión Judicial Integral.

Emisión: Noviembre 2020.

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 10-8 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, confeccionado en el marco de la Resolución 175 -2020 APN SIGEN, aprobado el 6 de agosto por la SIGEN, se efectuó la auditoría del proceso de "Asuntos Jurídicos", Subproceso "Gestión Judicial", evaluando los riesgos claves de los diversos procesos en gestión judicial, con el objeto de verificar el cumplimiento de las Normas y Procedimientos vigentes, y evaluar la efectividad y eficiencia del control interno, identificando oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N°152/02, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión selectiva de los procesos de gestión que utiliza la Empresa para impulsar las acciones judiciales en caso de corresponder, conforme a la normativa legal vigente aplicable para cada uno de los casos; de acuerdo a las normas de creación de la empresa y la competencia por temas específicos en cada área, verificando los aspectos legales y técnicos ejecutados en los procesos judiciales en los que la Empresa reviste el carácter de actor o demandado. En caso de contratación de servicios legales se ha verificado la existencia de convenios vigentes y los mecanismos de información utilizados.

Como resultado de esta revisión hemos evidenciado la existencia de un razonable ambiente de control, sin hallazgos de impacto significativo sobre el subproceso auditado que merezcan ser mencionados.